

# **PROPOSICIÓN DE UNA POLITICA NACIONAL**

## **SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION TERRITORIAL**

---

### **Información Territorial en el Contexto de la Modernización del Estado**

#### **I. Presentación**

CHILE NECESITA AVANZAR RESUETTAMENTE HACIA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, PARA POTENCIAR SUS OPORTUNIDADES EN LA GLOBALIZACIÓN Y LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA.

Resulta evidente que un Estado moderno necesita información oportuna y actualizada del territorio nacional, como insumo básico para una adecuada toma de decisiones y mejoramiento de la gestión territorial. Por lo anterior, el país requiere implementar una Política de Estado para generar un Sistema Nacional de Información Territorial, que permita la administración y mejor coordinación de los esfuerzos tanto en la administración pública como con el sector privado, como también entre los distintos niveles subnacionales (regiones, provincias y comunas).

El Senado de la República y la Biblioteca del Congreso Nacional, conscientes de lo anterior, del acelerado avance tecnológico y del vertiginoso desarrollo de los sistemas de información, cuyo uso ha tenido gran penetración en los servicios de la administración del Estado, resolvió realizar un diagnóstico y analizar los desafíos que el país enfrenta en esta materia, para lo cual convocó a diversos servicios públicos y privados, nacionales y extranjeros, para participar en dos (2) seminarios en los que se trataron los siguientes temas: a) el denominado "Hacia una Política Nacional de Información Territorial realizado en la sede del Senado en la ciudad de Valparaíso, en el mes de Agosto del 2.000 y b)"Elementos para una Política Nacional de Información Territorial", realizado en la ciudad de Santiago, en el mes de enero del presente año. Como conclusión de dichas actividades resultó evidente la necesidad de una adecuada compatibilidad y estandarización tanto en los datos georeferenciados e información territorial básica generada por los distintos órganos del Estado, como también en el software y hardware utilizados. Asimismo, la urgente coordinación en el ámbito intersectorial, intrasectorial y territorial, tendiendo a consolidar niveles de administración nacional, regional y local, de manera de optimizar la asignación de recursos humanos, económicos y materiales, con el objeto de racionalizar los gastos y evitar duplicidades en los esfuerzos.

Cabe hacer presente que esta iniciativa surge desde la base social, la cual ha sido abordada con la cooperación de diversos actores de la vida nacional, tanto del sector público como privado, del ámbito profesional y universitario, con actores de gobierno y oposición, incluso con aportes de expertos internacionales que concurrieron a compartir sus experiencias en los seminarios, todos actuando sistemáticamente provocando la sinergia del desarrollo que surge de un trabajo interdisciplinario, el que se enriquece por la diversidad de miradas y que es un llamado a provocar acuerdos, tan necesarias para el Chile actual. Este esfuerzo resulta inédito en las últimas décadas, ya que pocas veces una materia tan trascendente ha surgido como una necesidad derivando una propuesta de Política de Estado, desde la base de la Sociedad Civil, la que se eleva como una propuesta concreta, estructurada y documentada, a la consideración del Presidente de la República y de las autoridades nacionales. Se demuestra una vez más que, a sinergia del desarrollo en nuestro país surgirá de esfuerzos mancomunados que convoquen a todos los sectores, paradigmas en los que cada chileno tiene un rol protagónico que asumir, más allá de ideologismos o divisiones políticas.

## **Territorio e Información Territorial**

El territorio del país, constituido por el espacio físico, sus recursos naturales, la población que se asienta en él y las obras realizadas, es nuestro recurso fundamental. Como recurso escaso y vulnerable, requiere de sistemas de administración efectivos, siendo estos el resultado de la aplicación de políticas públicas y de las acciones de los privados.

Información territorial es *información espacial y no espacial relacionadas, que se expresa fundamentalmente a través de bases de datos gráficas (mapas) y bases de datos no gráficas (atributos), que permiten ubicar, medir, relacionar y analizar datos del territorio.* Es importante en todos los aspectos de la economía del país y de la sociedad. La minería, la agricultura, silvicultura, el turismo, la pesca, la industria, los servicios y el ordenamiento territorial, entre muchos otros, requieren este tipo de información en la planificación y administración de sus operaciones. Por ello el Estado moderno necesita disponer de información territorial variada, confiable, actualizada y oportuna, para una adecuada toma de decisiones.

El logro de objetivos estratégicos, y el alcance de altos niveles de desarrollo, implica la solución de demandas que se plantean en el ámbito nacional, regional y local, lo que obliga a una eficiente toma de decisiones. Dichas decisiones deben ser sustentadas en base de una eficiente gestión de la información territorial, que se define como *"el conjunto de las actividades que realizan las personas e*

*instituciones del país y que tienen por objeto la producción, desarrollo, actualización y traspaso de información espacial".* Comprende los actos materiales del manejo de la información (captura en terreno de la información, colección y administración de bases de datos), así como también, los actos normativos con arreglo a los cuales debe llevarse a cabo dicho manejo.

En los países desarrollados, es un hecho reciente la incorporación de la gestión territorial a la función del Estado moderno, y ha sido consecuencia directa de la necesidad de su ordenamiento espacial. Este proceso se ha concebido desde un principio como un fin estatal. En general esos países para alcanzar el objetivo de implementar un desarrollo territorial equilibrado, armónico y con equidad, han adoptado sistemas de información territorial georeferenciados, con una toma de decisiones basada en información multidimensional, oportuna y veraz, implicando avanzar a la creación de un nuevo sentido del Estado, comprometido con un desarrollo sustentable y con dimensión humana.

Así, el compromiso que el Estado moderno debe asumir respecto del desarrollo económico y social desde el punto de vista geográfico, viene a ser enriquecido, complementado y mejorado con la nueva responsabilidad de ordenar racionalmente este tipo de información territorial.

Para el caso de Chile, la consecución de este objetivo, al menos inicialmente, requiere la aplicación de medidas públicas de gran escala que sólo pueden ser asumidas por el gobierno. De esta manera, se evidencia la participación principal que le cabe al Estado chileno en su gestión, en el establecimiento de normas necesarias para la ordenación de la información territorial, pero también en el ámbito de la administración de la información y, más concretamente, en la aplicación de medidas concretas que influyan en toda la administración pública.

### **Mandato Presidencial.**

S.E. el Presidente de la República, consciente de la importancia y trascendencia del tema, en el mes de Agosto del año 2.000, encomendó al Sr. Ministro de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales, que iniciara acciones destinadas a la implementación de un Sistema Nacional de Información Territorial, en el contexto del proceso de reforma y modernización del Estado. A partir de esa fecha se constituyó un equipo interdisciplinario, combinando esfuerzos conjuntos del gobierno y el parlamento, para elaborar las bases de una política de información territorial, que permita un eficiente manejo de información georeferenciada en el país. Se han hecho análisis y esfuerzos conjuntos, sin perjuicio que sobre la base de antecedentes comunes se evacuan informes separados, para la consideración y resolución de las autoridades pertinentes.

El mandato presidencial responde, por una parte, a los diagnósticos que muestran un fuerte e inorgánico desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) y de los Sistemas de GeoInformación (S.G.I.), en la administración pública, la ineficiente asignación de recursos públicos por la necesidad de coordinación, estandarización y administración eficiente de un sistema nacional. Por otra, al reconocimiento que los esfuerzos de coordinación realizados al interior de la administración pública no produjeron los resultados deseados, principalmente por la cultura de parcela o sectorial y ha que no se estableció una autoridad con facultades y atribuciones precisas y el rango o la primacía necesaria para cumplir esas funciones frente a los ministerios y servicios públicos, y finalmente, al reconocimiento que el Estado moderno necesita de la participación de todos los actores involucrados, con el fin de cumplir los propósitos de perfeccionar la gestión pública y fortalecer la democracia en el contexto anteriormente indicado.

Por otra parte el informe de la *Comisión Presidencial de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación; Chile:Hacia la Sociedad de la Información, del año 1999*, planteó que, el desafío de enfrentar con éxito los vertiginosos cambios que se están produciendo en los distintos aspectos a raíz de la revolución científico-técnica, nos obliga a modernizar la gestión pública, profundizando la descentralización del Estado, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y decisión en los niveles subnacionales, regiones y comunas, a fin de avanzar en el desarrollo de ventajas comparativas en el nivel local, que sean sustentables, así como para el bienestar social y la consecución de una sociedad civil cada vez más abierta, participativa y democrática. El informe señala que **"la modernización del Estado no se limita a un problema de tecnología, sino que de modernizar la gestión: la tecnología apoyando la gestión por sí sola no sirve sin un marco jurídico (e institucional) adecuado que dé cabida a su utilización"**.

Todo lo anterior motivó a un grupo de profesionales del país, del sector público y privado, de gobierno y oposición, por sobre opciones particulares y con una visión de Estado, para diseñar una proposición de Política Nacional de Información Territorial, para avanzar hacia un sistema coordinado, compatible y oportuno, disponible para la ciudadanía, tecnológicamente inserto en la revolución informática que se lleva a cabo, con alcance nacional, regional y comunal en su administración y con transparencia de la información de los datos y megadatos (clearinghouse).

## II. Diagnóstico

### 1.- Generación y uso de la Información Territorial en Chile

En nuestro país existen diversas instituciones públicas y privadas que poseen competencias en la generación, elaboración, manejo, administración y uso de información territorial, y a la vez existe un gran número de instituciones que demandan permanentemente información de carácter territorial, en este sentido y a modo de resumen es posible detallar los principales dominios o ámbitos de acción, y algunas de las instituciones relacionadas, tanto productoras como consumidoras de esta información:

#### **Generadores de Información**

**Territorial Básica (Cartografía de Base).** Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile (SAF), Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), otros servicios y órganos del Estado, Empresas públicas y Privadas, e instituciones universitarias vinculadas al desarrollo satelital, como el Centro de Estudios Espaciales de la Universidad de Chile.

**Catastro de Propiedades.** Conservador de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos (SII), Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO).

**Recursos Naturales.** Corporación Nacional Forestal (CONAF), Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Oficina de Políticas Agrarias (ODEPA), Instituto Forestal (INFOR), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), DGA del MOP, la Oficina Meteorológica de Chile, entre otras.

**Social y Económico.** Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Gobiernos Regionales, Municipios.

**Equipamiento e Infraestructura.** Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio del Interior, Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

#### **Consumidores de Información**

**Organismos de Gobierno:** Todos los Ministerios y organismos de gobierno, generadores de Información, son a la vez los principales demandantes o consumidores de Información.

**Poder Legislativo:** Debido a sus funciones de Colegislador y fiscalizador del poder ejecutivo, el parlamento nacional es un gran demandante de Información territorial. Esta Información se canaliza a través de sus organismos especializados, particularmente la Biblioteca del Congreso Nacional.

**Poder Judicial:** Debido a la función de administración de justicia, muchas veces este poder del Estado debe recurrir a la información territorial para dirimir litigios.

**Empresas Privadas:** Si bien gran número de empresas privadas generan información territorial, también demandan de los órganos del poder ejecutivo gran cantidad de información territorial, para la realización de Inversiones.

**Universidades e Institutos de Estudio:** Las Universidades, sus facultades, departamentos, institutos y escuelas, instituciones académicas y de estudio, demandan permanentemente información de tipo territorial para el desarrollo de programas de investigación, al no tener acceso a ella, muchas veces deben generarla por propia cuenta, aumentando los costos de hacer investigación.

## 2.- Necesidad de modernización de la institucionalidad estatal en la materia

Los antecedentes expuestos, indican que es necesario que las diferentes instituciones del Estado, avancen en su modernización y en la incorporación de los nuevos desarrollos tecnológicos, particularmente en las áreas de la información geográfica computarizada SIG, Sistemas de GeoInformación SGI, que influye las nuevas técnicas de teledetección, restitución aerofotogramétrica, GPS, topografía computarizada, manipulación de software SIG y de los últimos avances en informática; que hacen más fácil y rápido el manejo de la información territorial y que posibilitan un gran campo de aplicaciones prácticas.

A pesar de que muchas de estas instituciones ya se encuentran, desde hace algunos años, trabajando con estas modernas tecnologías, lamentablemente este proceso se ha desarrollado sin una adecuada capacitación y coordinación entre las instituciones, lo que se ha traducido fundamentalmente en duplicidades en la generación de información, e incompatibilidades que impiden su traspaso, lo que redundaría en el encarecimiento y falta de eficiencia en el uso de los recursos. De igual forma, como algunas de las instituciones que producen esta información deben autofinanciarse, el sentido de la generación de nueva información queda entregado al mercado y no las necesidades de desarrollo estratégico del país. Todo esto acarrea para las instituciones del Estado una serie de costos perfectamente evitables.

A modo de ejemplo, la compatibilización de la información entregada gratuitamente por CONAF al Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), referida al Catastro del Bosque Nativo, y que tiene por sentido el mejor valorar las propiedades fiscales, tiene un costo de M\$80.000. La información de CONAF reviste vital importancia en la toma de decisiones en la zona sur del país, tanto en materias económicas como medioambientales.

Por otra parte, el acceso y la compatibilización de la información territorial de SERNAGEOMIN, tiene para el MBN un costo cercano a los M\$200.000. Esta información es vital en las tres primeras regiones del país para el sector.

En un ámbito distinto, la compatibilización de los planos reguladores comunales, si no se toman medidas de inmediato, implicará para el país un gasto relevante para el Presupuesto Nacional ([según nuestras estimaciones aprox. MM\\$18.000.000](#)).

### 3.- Disponibilidad y necesidades de Información Territorial en el sector público.

Durante el año 2.000, por iniciativa de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, y de una amplia gama de instituciones, se realizó un breve diagnóstico entendido no sólo como un estudio referido a la utilización de tecnologías, sino también orientado a conocer la existencia y disponibilidad de información territorial en las instituciones del Estado. Dada la existencia previa de estudios más acabados e iniciativas de coordinación, este esfuerzo fue de menor extensión y más bien de tipo indicativo.

Se pudo establecer que las instituciones que respondieron a esta consulta habían gastado en cartografía digital entre 1995 y 1999 del orden de MM\$1.200, sin considerar los gastos en software que en similar período eran del orden de M\$216.000

Por otra parte, se detectó una amplia gama de información territorial existente en las instituciones del Estado, que van desde la División Político Administrativa del Territorio Nacional, pasando por las gráficas de los Instrumentos de Planificación Territorial y los Catastros Sectoriales, hasta las Variables Económicas y Sociales.

Los requerimientos manifestados revelan un fuerte interés por adquirir información territorial básica (17 de 24 instituciones). Además, en la actualidad, la mayoría de los servicios consultados cuentan con plataformas para el almacenamiento de información territorial, procesamiento de imágenes y producción de cartografía digital, con un sesgo hacia las funciones específicas y modalidades de salida de los

productos de cada servicio. También se analizaron las inversiones en carpeta, MM\$4.510, estando aprobada una inversión cercana a MM\$1.273.

#### 4.- Conclusiones.

De este diagnóstico, las principales conclusiones fueron:

- El sistema actual produce que instituciones del Estado con recursos públicos venden información a otras instituciones públicas, que a su vez pagan con fondos públicos, sin una racionalidad y eficiencia en el gasto, duplicando o multiplicando esfuerzos.
- Datos fundamentales que deberían ser expresados en escalas mayores o de detalle para una mayor precisión en la localización de los objetos territoriales y su relación con el entorno, para la toma de decisiones de orden territorial regional y comunal, son expresados en escalas menores o de menor detalle.
- Las instituciones no difunden a través de un medio adecuado (Internet) la información existente. Se carece de una CLEARINGHOUSE a nivel nacional.
- Existen incompatibilidades de escalas, que producen problemas de calce entre los planos de información gráfica o cuando se traspasa información de escalas pequeñas (de menor detalle) a escalas más grandes (de mayor detalle), perdiéndose en gran medida la precisión de los datos.
- Se observa una falta de calificación técnica en el nivel de usuarios en la Administración del Estado, lo que deriva en decisiones de adquisiciones y gastos inadecuados.
- Existen instituciones que presentan necesidades de información insatisfechas, debido a que las fuentes de origen no las han producido.
- La explotación de los programas computacionales geográficos como tal, alcanza aproximadamente al 50% del potencial de las máximas capacidades.
- Se observan ineficiencias técnicas y económicas en las decisiones respecto de estándares de formatos en software y hardware.

La situación anterior se explica por la inexistencia de mecanismos adecuados de capacitación y coordinación de las distintas instituciones públicas que generan información territorial. Si bien han existido con anterioridad algunos esfuerzos en este sentido, estos no han producido los resultados deseados, básicamente por la falta de un diagnóstico adecuado, exceso de celo institucional, restricciones legales y falta de mandato político.

### **III. Proposición de un Política de Estado de la Información Territorial**

Frente a una demanda creciente, tanto en calidad como cantidad de información territorial, el Estado debe ser capaz de garantizar que ésta se produzca en forma oportuna, eficiente y eficaz para:

- apoyar el proceso de toma de decisiones con impacto territorial,
- la gestión territorial en sí,
- promover entre la población un debate cada vez más informado.

Para tales efectos se propone una Política de Estado de Gestión de la Información Territorial, inspirada en los principios de:

colaboración,  
transparencia y  
uso múltiple de ella.

Esto significa la generación de un acuerdo entre las instituciones públicas que generan información territorial para que se establezca un sistema de producción asociativo, con productos legibles y compatibles entre los distintos usuarios del sistema nacional y que, además, garantice el compartir la información.

Por lo tanto, la Política debe:

- Establecer el rol del Estado en la gestión de información territorial, y
- Definir de que manera el Estado cumple con ese rol.

## **1. Rol del Estado:**

- Velar por que se genere la información territorial que el país necesita para su desarrollo, definiendo las responsabilidades de los organismos técnicos del Estado, con competencias específicas en estas materias.
- Que dicha información territorial sea producida de acuerdo a ciertas normas y estándares que permitan el libre intercambio de información dentro del sistema nacional, de manera que actúe con eficiencia desde el punto de vista económico.
- Disponer anualmente en el Presupuesto de la Nación el financiamiento para la generación y actualización permanente de una estructura de datos geográficos básicos, entre otros los cartográficos, geodésicos, etc. para sustentar el Sistema Nacional de Información Territorial.
- Que la información territorial tenga un nivel de accesibilidad homogéneo para cualquier tipo de usuario.

- Que exista un nivel de coordinación tal entre los participantes del sistema, que evite el mal aprovechamiento de los recursos producto de duplicidades en la generación, el uso de métodos y tecnología inadecuada, entre otros aspectos.
- Ocuparse de la definición y clasificación de la información territorial de acuerdo a su carácter (interés nacional, comercial, de uso privado, educativo, estratégico, innovativo, etc.), velando por la transferencia dentro del sistema.
- Regular, dictando normas de estandarización, a los organismos que participan en las diferentes fases del proceso de generación y uso de la información territorial.
- Impulsar el desarrollo de proyectos innovativos en materia de tecnologías de información territorial.
- Canalizar los aportes provenientes de otros actores sociales distintos de los pertenecen al sistema en materia de mejorar la gestión de la información territorial (IT).

## **2. Institucionalidad encargada de ejecutar la política propuesta.**

La ubicación en la estructura de la administración del Estado no es relevante para la decisión, sino que lo trascendente es que las funciones y atribuciones sean ejercidas por un órgano que tenga la jerarquía necesaria para dictar la política y normas del Sistema Nacional de Información Territorial SINIT, vincularse y entenderse con el resto de los ministerios y servicios de la administración del Estado con la primacía pertinente.

A fin de cumplir con las tareas señaladas se propone la creación de un Centro Nacional de Información Territorial (CENIT), con capacidad político-técnica, coordinador, transversal, no sectorial (sistémico), descentralizado, de duración indefinida y cuyas funciones serán:

- Coordinar y compatibilizar la información territorial (IT) producida en el país:
  - Sancionar normativas
  - Establecer patrones
  - Generar una clasificación e inventario de la IT producida en el país
  - Normar su uso y circulación
  - Evitar duplicidades en la generación de IT
  - Garantizar su ejecución descentralizada
- Orientar sobre la generación de nueva IT, de acuerdo a las necesidades.
- Promover y fomentar la generación de nuevos ámbitos de IT

- Acreditar e incorporar IT proveniente de otros organismos.
- Garantizar el acceso y la disponibilidad de la IT producida en el país.
- Mantener actualizada la base de datos digital, sobre la IT del país.
- Asegurar el financiamiento para el desarrollo de la IT.

**Ubicación en la estructura del Estado para este organismo especializado:**

**Alternativa de esta Proposición:**

- a) **El Centro Nacional de Información Territorial será un servicio funcionalmente descentralizado, sometido a la supervigilancia directa del Presidente de la República, a quien asesorará en la dictación de la política nacional, su implementación, coordinación y todas aquellas materias que digan relación con el desarrollo de las políticas de Información Territorial del país. (CENIT : Centro Nacional de Información Territorial).**

Otras Alternativas posibles de discutir:

- b) El CENIT será un órgano con residencia en el Ministerio de Planificación.
- c) El CENIT tendrá su residencia en el Ministerio Secretaria General de la Presidencia.
- d) Este servicio tendrá su residencia en otro ministerio o agrupación de ministerios, por ejemplo, el bimisterio MINVU - BBNN.

**3. Estructura del CENIT**

La estructura del CENIT estará compuesta por una Dirección Ejecutiva, el Comité de Ministros de Ciudad y Territorio, un Comité Asesor y un Consejo Consultivo.

**Dirección Ejecutiva.** El CENIT contará con un Director Ejecutivo, el cual tendrá por función preparar y presentar el Plan de Acción al Presidente de la República y al Comité de Ministros de Ciudad y Territorio. Ejecutar el Plan de Acción aprobado, administrar el presupuesto, dirigir los proyectos y coordinar al Comité Asesor. Su

dirección recaerá en un funcionario designado por el Presidente de la República, con el rango y jerarquía necesaria (debería tener rango de ministro).

Tendrá atribuciones en:

- Materia normativa; generación de datos, manejo de datos, traspaso de información y representación de la información.
- Uso, regulación y fiscalización.
- Accesibilidad a la información: ¿quienes y con que política de precios?.
- Mecanismo de incentivos a la innovación.
- Implementar y administrar una Clearinghouse, con los datos y metadatos (tipo datos y su ubicación) de información territorial que registre el CENIT, abierta todos los servicios públicos y privados, instituciones universitarias y usuarios en general.

**Comité de Ministros.** Decide sobre las orientaciones, acuerda las estrategias y aprueba los objetivos del CENIT, en conjunto con el Presidente de la República. Estará integrado por los ministros de Vivienda, Urbanismo, Bienes Nacionales, Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, Defensa, Agricultura, Planificación y Cooperación, y del Interior. Será presidido por el Ministro de Estado, de acuerdo a la ubicación que en definitiva se decida para el CENIT.

**Comité Asesor.** Será un equipo de la más alta calificación técnica disponible en el país. Asesorará con amplia autonomía y criterio eminentemente técnico, al Director Ejecutivo en: materias específicas de gestión de la información territorial, en la ejecución de proyectos de generación de nueva IT, la solución de problemáticas planteadas por el avance tecnológico en materia IT, proponer nuevos enfoques en materia de gestión de la IT. Dependerá de la Dirección Ejecutiva y estará integrado por los directores de los siguientes servicios públicos responsables de IT: IGM, SHOA, SAF, SII, Servicio Nacional de Normalización y Estandarización, asesores del sector privado y del mundo universitario: académicos e investigadores.

**Comité Consultivo.** Tendrá por función responder las consultas que le formule el Comité de Ministros, emitir opiniones sobre los anteproyectos de ley y decretos supremos que fijen normas materia de IT. Estará integrado por representantes de CONAF, SII, INE, Subsecretaría de Bienes Nacionales, SubSecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, SubSecretaría de Obras Públicas, SubSecretaría de Vivienda y Urbanismo, SERNAGEOMIN, CIREN-CORFO, por representantes del mundo

académico, del sector privado, del poder legislativo, ONGs y sociedad civil. Los usuarios Internos del sistema colaboraran en la definición de las necesidades de cada sector y en la política de precios: ¿quién paga y quien no?, ¿cuánto paga?, etc.

## **5. Implicancias de la implementación de la Política.**

- Redefinición de la inversión del Estado en Información Territorial (IT).
- Redefinición del rol de las instituciones en materia de IT (generadores, administradores, usuarios, etc.)
- Redefinición del rol (interacción) del sector privado en esta materia (usuarios, generadores, administradores).
- Impacto en la institucionalidad actual o en otros sistemas. ( Ej. Sistema Nacional de Inversiones).

## **IV Análisis, debate y aprobación de la política de gestión de la I.T.**

El presente documento tiene como objetivo abrir un análisis y reflexión en el país, busca constituir la base de la política nacional, fruto de una acción consensuada entre los actores que participan en el sistema, que desde la base y con autonomía e iniciativa han generado un debate y propuesto alternativas concretas, con un claro concepto de Política de Estado y comprometidos con los nuevos paradigmas del desarrollo que demandan la acción de todos, más allá de cualquier interés político-partidistas, convocando la nueva sinergia social para el desarrollo que Chile requiere:

- Autoridades políticas
- Autoridades ministeriales
- Parlamentarios: Diputados y Senadores
- Instituciones Técnicas (IGM, SAF, SHOA, CIREN CORFO, SERNAGEOMIN, INE, SII, Servicio Nacional de Estandarización y Normalización, Etc.)
- Centros Académicos
- Sector Privado (Generadores y Administradores).
- Sector Privado (Usuarios).

Se propone que el documento de propuesta sea presentado e incorporado a la agenda del Comité de Ministros de la Ciudad y el Territorio, instancia desde la cual se convoque a la discusión en el Gobierno. Además se sugiere incorporar este tema en la agenda del equipo de trabajo que se ocupa del rediseño de la

institucionalidad de la ciudad y el territorio, y de los **Equipos del Gobierno que trabajan en la Modernización del Estado**, con una agenda específica y un programa de objetivos y tareas claramente definidas en su contenido y temporalidad.

**Todo lo cual se eleva a la superior consideración del S.E. El Presidente de la República, para que se analice y resuelva esta materia con la prioridad y urgencia que las circunstancias aconsejan.**

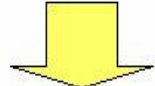
# CENTRO NACIONAL DE INFORMACION TERRITORIAL

**Objetivo General:** Proveer a los diversos actores nacionales de una información territorial oportuna y veraz, que permita una eficiente y eficaz toma de decisiones para el desarrollo nacional, regional y local, al menor costo para el Estado y el país.

## Políticas

- Coordinación
- Estandarización
- Eficiencia
- Complementariedad
- Compatibilidad
- Accesibilidad

**CENIT**  
Centro Nacional de Información Territorial



- Transparencia
- Colaboración
- Capacitación
- Uso Múltiple
- Interdisciplinaria

## Objetivos

- Desarrollar un Sistema Nacional de Información Territorial
- Diseñar y Crear un Clearinghouse Nacional de Información Territorial